

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución Municipal, conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramirez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

TRANSFERENCIA No. 004-2022

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01.- DIRECCION ADMINISTRATIVA													
01	02	000	001	000	010102	0108	31	0151	0001				
233	Prendas de Vestir									3,628,303.00	870,000.00	-	2,758,303.00
292	Productos sanitarios de limpieza y de uso personal									674,841.11	150,000.00	-	524,841.11
151	Arrendamiento de edificios y locales									7,370,162.24	-	420,000.00	7,790,162.24
292	Combustibles y Lubricantes									6,498,199.43	-	600,000.00	7,098,199.43
02.- APOYO A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION EN EL 2022, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
21	04	001	001	000	110901	0108	31	0151	0002				
151	Arrendamiento de edificios y locales									337,000.00	-	108,000.00	445,000.00
199	Otros servicios no personales									-	-	20,000.00	20,000.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos									751,656.80	129,000.00	-	622,656.80
294	Utilles deportivos y recreativos									-	-	1,000.00	1,000.00
03.- DESARROLLO TECNOLÓGICO													
01	02	000	004	000	010102	0108	31	0151	0002				
326	Equipo para comunicaciones									75,100.00	50,000.00	-	25,100.00
328	Equipo de Computo									148,420.00	-	50,000.00	198,420.00
04.- SANAMIENTO CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
12	02	002	001	000	080101	0108	31	0151	0002				
267	Tinies, pinturas y colorantes									400,000.00	120,000.00	-	280,000.00
112	agua									1,785.64	-	120,000.00	121,785.64
05.- CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
19	01	001	002	000	050501	0108	31	0151	0002				
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso									2,792,492.00	75,000.00	-	2,717,492.00

78/03/2022

9:55

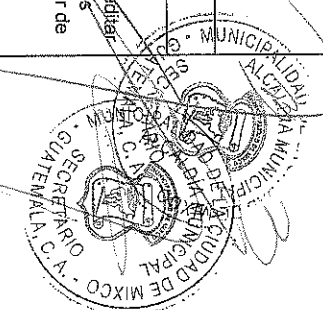
Anexo de Transferencia 004-2022

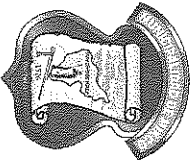
No	Descripción
1	Se debita del renglón 233 y 292 de la estructura DIRECCION ADMINISTRATIVA numeral 01. Para acreditar al renglón 151 y 262 de la misma estructura. Que servirá para el pago de Arrendamientos de inmuebles para la Municipalidad de Mixco, Pago de combustibles y lubricantes que se utilizan en la flota vehicular de la Municipalidad de Mixco.
2	Se debita del renglón 266 de la estructura APOYO A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION EN EL 2022, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, numeral 02. Para acreditar a los renglones 151 f. 199 y 294 de la misma estructura. Que servirá para pago de Arrendamientos de inmuebles para la Municipalidad de Mixco, Para el alquiler de tableros y afiches geotextiles a utilizar en la jornada dental gratuita apoyada por dentistas extranjeros de Dental Development Mission. y por la compra de plaqueta de reconocimiento requerido por el area de salud y asistencia social de la Municipalidad de Mixco.
3	Se debita del renglón 328 de la estructura DESARROLLO TECNOLÓGICO. Para acreditar al renglón 328 de la misma estructura. Que servirá para la compra de equipo de computo para las diferentes dependencias Municipales.
4	Se debita del renglón 267 de la estructura SANEAMIENTO CEMENTERIO Y MERCADOS MUNICIPALES EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar al renglón 112 de la misma estructura. Que servirá para el pago de servicios de agua potable.
05 al 07	Se debita del renglón 275 de la estructura CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, numeral 05. Se debita del renglón 293 de la estructura CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, numeral 06. Para acreditar al renglón 214 y 283 de la estructura CONSERVACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE MITIGACION EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, numeral 07. Que servirá para el pago de compra de madera para utilizarse en el Municipio de Mixco, para la compra de malla de acero para muros perimetrales en parque del Municipio de Mixco.
08	Se debita del renglón 268 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar al renglón 173 y 294 de la misma estructura. Que servirá para el mantenimiento de la red de agua potable del Municipio de Mixco.

Berta Julia Ramirez de Avalos
Jefe del Departamento de Presupuesto

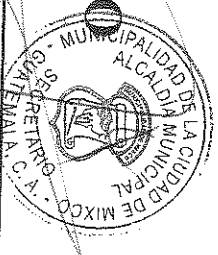


Dolores Estuardo Contreras Lachin
Directora ASIM





MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto CUARTO del acta número CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS, de la Sesión Pública extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el diecisiete de marzo de dos mil veintidós, el cual en su parte conducente dice: "Por lo que el Honorable Concejo Municipal por MAYORIA CALIFICADA de Votos: ACUERDA: 1.- Aprobar la Transferencia Presupuestaria CERO CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (004-2022) por la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,894,000.00); 2. La Transferencia presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramírez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en tres hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasan a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal - DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintidós, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda." Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en tres hojas de papel de fotocopia y esta hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el dieciocho de marzo de dos mil veintidós. -



LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAINZ,
SECRETARIO MUNICIPAL.